

ENMIENDA DE SUPRESIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA Y SOMOS ALCALÁ, RELATIVA A MOSTRAR EL RECHAZO AL ENVÍO DE PROPAGANDA LGTBIFÓBICA A LOS COLEGIOS E INSTITUTOS DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE PUNTO 23º DEL PLENO DE 21 DE MARZO DE 2017.

D. Miguel Ángel Lezcano López, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo, eleva a Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

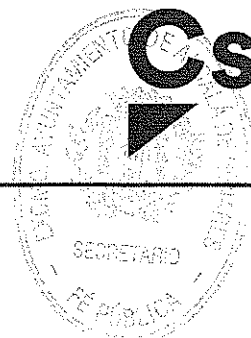
ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Exposición de motivos:

Nuestro Ayuntamiento cuenta con una normativa para la cesión de espacios municipales, y que es el propio reglamento de participación ciudadana el que regula la cesión de esos espacios. Por lo tanto será mediante este reglamento por el cual se acepte o se deniegue dicha cesión:

Reglamento Orgánico Regulador de las Juntas Municipales de Distrito y de la Participación Ciudadana, en su Artículo 21 De la cesión de Locales Municipales: En materia de cesión de locales para el funcionamiento de las entidades del municipio, esta se desarrollará en base a convenios de colaboración y/o cualquier otra fórmula que se considere adecuada y sea aprobada por los órganos municipales competentes.

Con el fin de no desvirtuar el sentido de la moción, con el que **estamos completamente de acuerdo en los puntos 1º y 2º**, proponemos únicamente la supresión del punto 3º del acuerdo de la moción sin modificar nada más, quedando el siguiente



ACUERDO

- 1. Condenar la campaña de envío de panfletos LGTBIfóbicos por parte de HazteOir.org a los colegios e institutos de nuestro municipio.**
- 2. Enviar desde el Ayuntamiento una carta a todas las AMPAS advirtiéndoles de la publicación y de su contenido LGTBIfóbico.**

Alcalá de Henares, a 21 de Marzo de 2017.



Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos
Fdo.: Miguel Ángel Lezcano Lopez